

Divendres, 24 d'abril de 2015

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**Junta Electoral de Zona de l'Hospitalet de Llobregat***EDICTO*

D^a. BIBIANA PERALES TRAVER, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Hospitalet de Llobregat,

CERTIFICO: Que en sessió del dia de la fecha obra en el expediente electoral, Acta nº 17 con el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se tiene por presentado escrito por D. Roc Mas Vélez en su calidad de representante de la candidatura de la federación "CONVERGÈNCIA I UNIÓ" en el que manifiesta que, en la publicación el pasado día 22 de Abril de la lista de candidaturas presentadas ante ésta Junta, en la que hace referencia a la formación que representa en la localidad de Viladecans únicamente aparecen 14 de los 25 candidatos titulares y dos suplentes que presentó formalmente en su día. Examinada la publicación anteriormente referida efectivamente no aparecen la totalidad de los candidatos presentados por el solicitante. Al tratarse de un error material esta Junta acuerda proceder a insertar edicto de rectificación en el Boletín Oficial de Provincia en el que se publicará este acuerdo así como la totalidad de la candidatura afectada por el error. Unase el escrito presentado al legajo separado de ejecución de acuerdos y notifíquese el presente acuerdo al solicitante a los efectos de su conocimiento.

MUNICIPIO DE VILADECANS

Candidatura núm.: 10. CONVERGÈNCIA i UNIÓ (CiU)

1. CARLES LOZANO FERRER
2. ESTHER VILÀ VIDAL
3. CRISTIAN JURADO GARCIA
4. MARIA CARMEN RÓDENAS RODRÍGUEZ
5. ESTHER LLIGADAS RIVAS
6. ALDRED VIA REGUAN
7. EDUARD MONDRAGON CONDEMINAS
8. JUDIT REUS CALVO
9. CARLES ROMERO BARÓ
10. GLÒRIA SANTAMARIA BENET
11. JOAN ROMERO COMAS
12. ANNA CHACÓN SORIANO
13. MIQUEL LLIGADAS RAVENTÓS
14. JULIANA MARTINEZ RAMOS
15. ANDREU VIAS VILÀ
16. MIREIA JURADO GARCIA
17. JORDI HERNANDEZ PLA
18. PURIFICACIÓN NAVARRO NAVARRO
19. ANTONI FERNANDEZ PIERA
20. ROSA VIDAL GONZALEZ
21. FERRAN NARANJO QUINTANA
22. MERCEDES RIVAS MEDINA
23. XAVIER BAS FUSTÉ
24. ANTÒNIA SÁNCHEZ CALBET
25. ANTONI MONTMANY FORMOSA

Suplentes:

1. ANNA GARCIA VILOCA
2. JORDI PALMERO GALINDO

Y, para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 47.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General, expido la presente, que firmo en L'Hospitalet de Llobregat, a 23 de abril de 2015.

La secretaria, Bibiana Perales Traver